

Sr. Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios 2da. Circ.:

Dr. Frechou, Hector:

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. con el fin de comunicarle que el día 15/07/05 en la Localidad de San José de la Esquina se presentó el Dr. Erique Marin junto a un grupo de ayudantes, traídos por un vehículo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de Casilda, a realizar esterilizaciones en dicha localidad.

Aproximadamente 2 meses atrás el Dr. Marin se comunicó por teléfono con el Dr. Velásquez, Leonardo para comunicarle que vendría a dicha localidad para realizar una campaña de esterilización con fines de controlar la reproducción canina callejera. El Dr. Velásquez le dijo que no habría inconvenientes de su parte siempre y cuando las esterilizaciones no se hicieran a personas que puedan pagar en forma particular. A todo esto el Dr. Marin dijo que no habría problemas al respecto y que eso lo controlaría la gente de la Sociedad Protectora de Animales " Beloso " y la comuna local ,los que habían contratado sus servicios.

Además días antes de realizar el trabajo el Dr. Marin se comunicaría para invitar a los Veterinarios locales a participar de las cirugías y solicitarle un seguimiento Post operatorio de los pacientes. Pero lejos estuvo esto de suceder, ya que la publicidad de la campaña, que se realizo mediante panfletos, radio, televisión local, fue hecha en forma abierta al publico en general (adjuntamos panfletos), que sistemáticamente fueron entregados en todos los comercios menos en las 3 veterinarias, y terminó con el Dr. Marin en San José de la Esquina esterilizando animales de personas que podían solicitar los servicios particulares, los que por supuesto aprovecharon la situación y que se les cobró la cantidad de \$ 30.-. Además la campaña no apuntaba para nada a controlar la reproducción canina callejera, porque incluyo animales cuya reproducción venía siendo controlada por sus dueños e inclusive se procedió a esterilizar felinos.

En resumen, no solamente se esterilizaron animales a gente de bajos recursos, tampoco le interesó al Dr. Marin lo conversado con el Dr. Velásquez, por lo visto nos queda la impresión que el interés era realizar el trabajo y cobrar por parte del Dr. Marin.

El motivo de esta nota no es obstaculizar las buenas relaciones entre el Colegio de Médicos Veterinarios 2da- Circ. y la Facultad de Ciencias Veterinarias de Casilda, ni tampoco interferir en la campaña mencionada, siempre y cuando sea realizada en las mascotas cuyos propietarios no estén en condiciones de afrontar los costos de un servicio particular y aquellas que se encuentren en la vía pública.

También nos interesaría que la mesa directiva evalúe profundamente esta situación para evitar nuevos contratiempos de este tipo.

Atte.

Dr. MARCOS ESCOPIANZA
Veterinario
Matricula N° 251 - F° 19

Dr. LEONARDO F. VELAZQUEZ
MEDICO VETERINARIO
MATRICULA N° 989

Dr. RICARDO BIANCHI
MEDICO VETERINARIO
MATRICULA N° 848

COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
29 JUL 2005
ENTRADA

Archivo Movimiento Estudiantil de Rosario
Instituto de la Reforma - UNR

Col. UV01



COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS

de la Provincia de Santa Fe

Segunda Circunscripción

LEY 3.950

ENTIDAD ADHERIDA A LA FE. V. A.



SUIPACHA 347

2000 Rosario - (Sta. Fe)

Tel. (0341) 4399814 - 4376083

e-mail: colegio@arnet.com

Rosario, Agosto 16 de 2005

Nota N° 128

Sr. Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Rosario
Dr. Claudio Giudici
S / D

De nuestra mayor consideración:

Ante nota presentada por los colegas de San José de la Esquina con respecto a irregularidades en la campaña de esterilización, con fines de controlar la reproducción canina callejera de esa localidad, cumplimos en hacerles llegar copia de la misma.

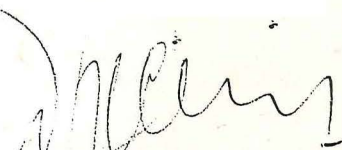
Como Uds. sabrán, las funciones asistenciales a cargo de la Facultad que se realizan como práctica educacional y con un sentido de extensión universitaria, no pueden significar una competencia desleal con los colegas y o egresados radicados en el lugar del ejercicio profesional.

Es por ello que instamos a abstenerse de realizar o promocionar campañas que no respeten estos principios y en todo accionar se contemple el acuerdo con los profesionales de la zona.

Lo contrario implicaría un enfrentamiento originado en violación de las normas profesionales, comerciales y de convivencia.

Sin otro particular, le saluda atte.




DR. HECTOR L. FRECHOU
PRESIDENTE



M.V. Ariel Schiaffi: Ariel Schiaffi
M.V. Carolina Santos: CS
M.V. Gisella Lardino: GL



COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS

de la Provincia de Santa Fe

Segunda Circunscripción

LEY 3.950

ENTIDAD ADHERIDA A LA FE. V. A.



SUIPACHA 347

2000 Rosario - (Sta. Fe)

Tel. (0341) 4399814 - 4376083

e-mail: colegio@arnet.com.ar

Rosario, Octubre 21 de 2005

Nota N° 199

Sr.
Decano
Facultad de Cs. Veterinarias - U. N. R.
Dr. Claudio Giúdice
S / D


Cumplo en dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda por lo siguiente:

Hemos recibido información según la cual se habrían extendido certificados de cursos dictados a alumnos de esa Facultad, por el Dr. Enrique Marín, en el mes de Abril de 2005, que contarían con aval, auspicio u organización de este Colegio, juntamente con la Facultad, lo que surge de la impresión de los logos del Colegio y de la Facultad en tal condición.

Teniendo en cuenta que este Colegio no avaló dichos cursos, y con el objeto de evitar posibles conflictos internos en nuestra institución, y otras ulterioridades, nos dirigimos a Ud., a fin de confirmar que este Colegio no ha participado en el dictado de dichos cursos, en tal carácter y consecuentemente, solicitamos se arbitren los medios para recuperar los certificados emitidos por esa Facultad, a efectos de reformularlos de acuerdo a la correcta consideración de los mismos.

Sin otro particular, le saluda atte.-




DR. HECTOR L. FRECHOU
PRESIDENTE